

EDITORIAL

Sale a la luz el presente número de la Revista de la Facultad, siempre en la continuidad con que viene editándose desde sus inicios, bajo la colaboración de los profesores y alumnos de nuestra institución. Por ello, de primera intención, queremos exaltar y reconocer, a los que han hecho posible la edición de este número de la Revista con su valiosa colaboración, presentando sus artículos y monografías. La dirección de la Revista, por ello, expresa su sincero reconocimiento a los que han colaborado con este número de nuestra publicación y, a los que no han prestado su colaboración, por razones naturalmente ajenas a su voluntad, le reiteramos nuestra invitación para que en los próximos números de la Revista figuren como decisivos colaboradores.

No olvidemos que nuestra Revista constituye el instrumento más eficaz que hace posible hacer conocer no sólo a los integrantes de nuestra Facultad, sino también a la colectividad en general, el pensamiento en materia jurídica de nuestros docentes, de nuestros alumnos, sobre temas jurídicos de actualidad. Por ello señalamos, sin duda alguna, que las reflexiones, los comentarios, los puntos de vista, las críticas, contenidos en los artículos que se publican en esta Revista vienen marcando los pasos que permanentemente da el derecho, que por su naturaleza es cambiante.

Igualmente, reiteramos el anuncio que hiciéramos en el número anterior de la Revista, que el próximo número de nuestra publicación será dedicada especialmente para rendir homenaje por los 10 años de vigencia del Código Procesal Civil. Recordamos a nuestros lectores que el ordenamiento procesal civil nacional entró en vigencia el 28 de Julio de 1993, habiendo sufrido hasta la fecha una serie de modificaciones y adiciones, que vienen mejorando su texto. Por consiguiente, el Director de la Revista, desde este editorial, solicita a los profesores de la Facultad, a los alumnos de nuestra institución, a los amigos de nuestra Universidad, especialmente a los dedicados al área del derecho en materia procesal, su colaboración con artículos de su especialidad para publicarlos en nuestra Revista.

De otro lado, como noticia importante, digno que hacer de conocimiento de nuestros lectores, consignamos la siguiente: con fecha 24 de Setiembre de 2002, en el Salón de Grados "José León Barandiarán", se

suscribió, entre la Facultad de Derecho y Ciencia Política de nuestra Universidad, representada por su Decano el Dr. Ulises Montoya Alberti, y el Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC), representado por su Directora la Dra. Elvia Alvarez Vásquez, el Convenio Específico de Cooperación, que tiene por objetivo contribuir al mejor desempeño académico de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, otorgándoles el apoyo necesario para cubrir sus requerimientos económicos en cuanto a la atención de sus necesidades materiales académicas y/o de sostenimiento. En la suscripción del Convenio estuvieron presentes el Rector de nuestra Universidad, el Dr. Manuel Burga Díaz, y autoridades de nuestra Facultad. El convenio se halla en plena ejecución.

La dirección de la Revista, asimismo, considera importante hacer de conocimiento de nuestros lectores el sensible fallecimiento del que en vida fuera el Dr. José Guillermo Augusto León Barandiarán Hart, acaecido el 7 de Noviembre del año en curso (2002), profesor de nuestra Facultad. El Dr. José Guillermo Augusto León Barandiarán Hart hizo sus estudios en nuestra Universidad, habiendo obtenido el Grado Académico de Bachiller con la tesis «El mandato en el Derecho Civil Peruano» y el Grado Académico de Doctor con la tesis “El Contrato de Sociedad en el Código Civil Peruano”. Fue profesor en nuestra Facultad en el curso de Derecho Internacional Privado. Dentro de su fructífera producción tenemos las siguientes publicaciones: su libro “Contratos en el Derecho Civil Peruano”; su artículo “Naturaleza Jurídica de los Minerales” publicado en la Revista de Derecho de Minería y Petróleo; su artículo “El orden público internacional” publicado en el libro homenaje a los doctores Arias Schreiber y Fernández Sessarego; y su artículo “Acerca del Derecho Internacional Privado” publicado en el libro homenaje al doctor Ulises Montoya Manfredi.

Finalmente, queremos precisar que uno de los mecanismos que tiene nuestra Facultad para demostrar el sitio que ocupa dentro de nuestra Universidad, dentro de nuestra sociedad, es la Revista de la Facultad. En ella damos cabida al pensamiento de nuestros maestros, de nuestros alumnos, de nuestros egresados y de los amigos de la Facultad. Esta es una de las formas cómo San Marcos viene haciendo Universidad.

La Dirección